



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 001598

LA PLATA,

06 AGO 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061-889596/13, por el cual la SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO, gestiona la Adquisición de Latas de Látex Exterior x 20 Lts. de Colores Varios y Latas x 18 Lts. de Convertidor de Oxido, con destino a la misma Dependencia, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1988/13, obrante a fs. 1/3; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 102/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma FERNANDEZ VILAR OSCAR ROGELIO, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 397.550,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 19.900,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma ROMERO DIEGO LUIS, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 397.780,00), presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma MADERSOL S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 392.350,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 19.640,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma RUIDIAZ MARCELO FABIAN, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA (\$ 398.060,00); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 19.910,00).-

Que la firma MADERSOL S.A. desliza un error en la suma total de oferta donde dice \$ 392.350,00 debe decir \$ 392.710,00;

Que de las ofertas presentadas, la de la firma MADERSOL S.A., para los ítems. 1/4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 392.710,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 102/13, efectuada con fecha 02/08/13, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **MADERSOL S.A.:** Ítems. 1/4, por menor precio, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (**\$ 392.710,00**).-

**FORMA DE PAGO:** DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

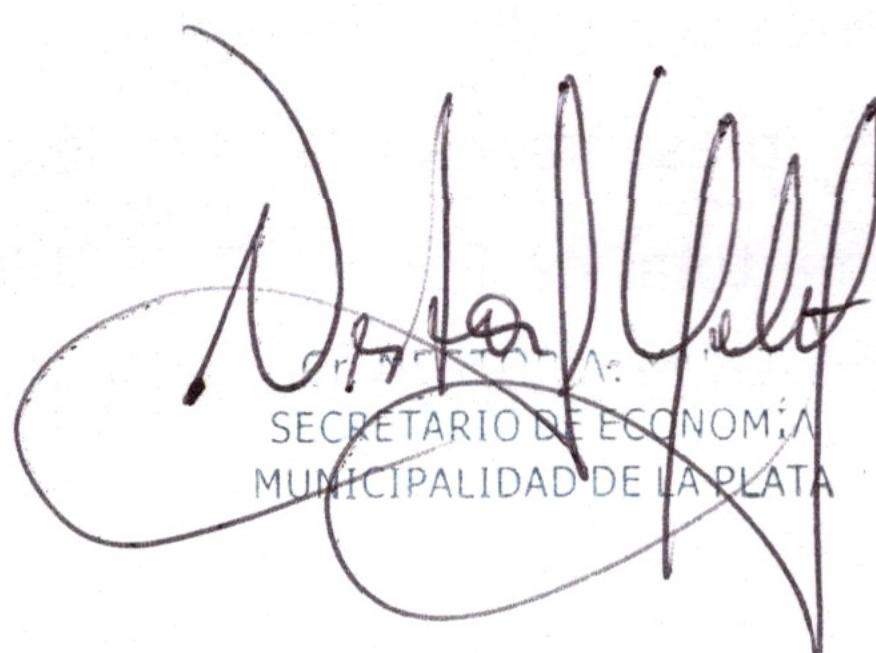
**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 34 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE – Jurisdicción 1110123000 – SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

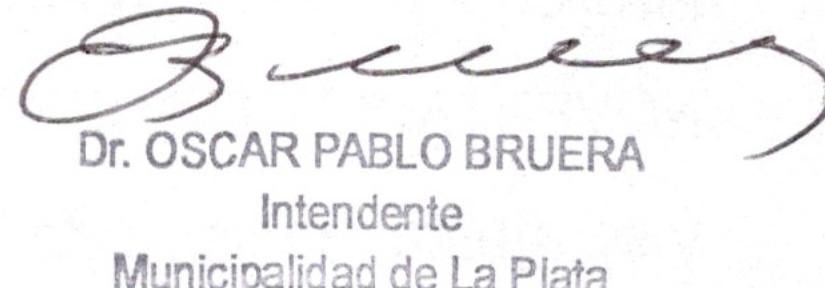
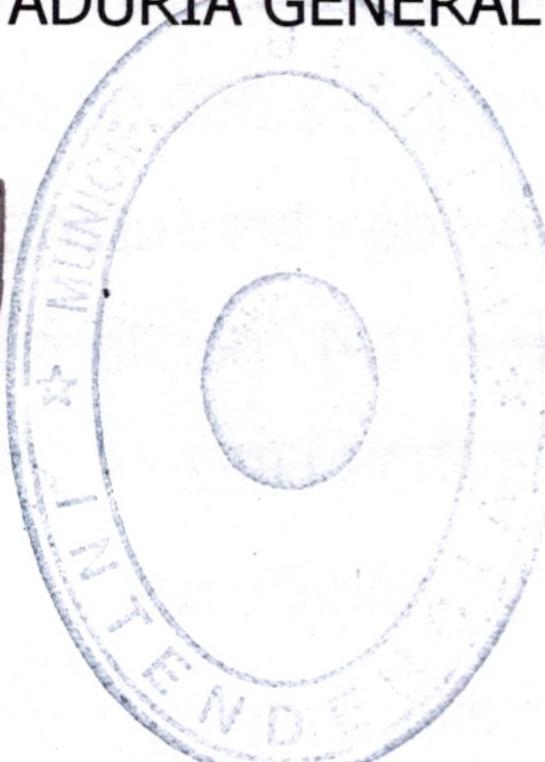
**ARTICULO 5º:** Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata